



# BUENAS NOTICIAS

PARA EL PERSONAL MIF, FIR, PIR ...

El Sindicato Médico de Navarra introdujo en el reciente Acuerdo de condiciones laborales del personal residente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el apartado de Guardias Médicas, una salvaguarda en el punto b) que dice:

*“b) Los importes de las guardias experimentarán a partir del año 2008 unos incrementos proporcionales a los que experimenten los del resto del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.”*

Fruto de los Acuerdos firmados el día 13 de marzo de 2008, las guardias médicas han experimentado una subida de:

- 2008: 7%
- 2009: 8% + IPC
- 2010: 8% + IPC

Lo que os afecta plenamente, por lo que **con efectos de 13 de marzo de 2008** vuestras guardias se retribuirán así:

## RETRIBUCIÓN HORA DE GUARDIA DEL PERSONAL RESIDENTE

Año de Residencia	Precio Acuerdo MIR de 18-12-2007	Precio actual (desde 13-03-2008)
R 1º año	12,46 € + 4,2%	+ 7% = <b>13,89 €</b>
R 2º año	14,53 € + 4,2%	+ 7% = <b>16,20 €</b>
R 3º año	16,61 € + 4,2%	+ 7% = <b>18,52 €</b>
R 4º y 5º año	19,05 € + 4,2%	+ 7% = <b>20,38 €</b>

Para los años 2009 y 2010 el incremento será de un 8% más el IPC correspondiente, tal y como hemos indicado anteriormente

No se han conseguido retribuciones específicas para los días especiales, domingos y festivos, pero **seguiremos luchando para conseguirlo.**

## ENHORABUENA A TODOS



C/Lur Gorri, 20 (trasera)  
31010 BARAÑAIN  
Tel.: 948 151 862

**SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA**  
**el sindicato de los médicos**

EL ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2008 ESTÁ A VUESTRA DISPOSICIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.smnavarra.org](http://www.smnavarra.org)